



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 05/10/2023

NÚMERO DE SOLICITUD:

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: Analítica

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

| DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR  | NOMBRE DEL PROVEEDOR:                                  | UNIÓN PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.   | BECKTRÖP OPERADORA S.A. DE C.V.  | CENTRAL DE REFACCIONES GSP S.A. DE C.V.  | FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN   |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | CONTACTO DE VENTAS:                                    | José Alejandro Alcaráz Alvarez   | Carlos Mateos Landeros   | Armando Ariza Trujillo   |  |  |
|  | DOMICILIO  | Carretera Ribier-San Marcos Km 28+122 Villa Juárez Aguascalientes, Asientos, Aguascalientes 20701, México.   | CUAUHTEMOC SUR PTE NO 2834, COLONIA DAVILAM C.P. 22044, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA   | PROLONGACION DIVISION DEL NORTE #5454, COLONIA SAN MARCOS XOCHIMILCO, MÉXICO D.F. C.P. 16050   |  |  |
|  | TELÉFONO   | 33 3904 3390/33 2833 6914  | 27364975   | 5556768245   |  |  |
|  | R.F.C.   | UPS111107726   | BOP-970701-TK2   | CRGO20725EN7   |  |  |
|  | CORREO ELECTRÓNICO                                     | <a href="mailto:rvillegas1986@gmail.com">rvillegas1986@gmail.com</a>   | <a href="mailto:cmateos@becktrop.com">cmateos@becktrop.com</a>   | <a href="mailto:info@centralderefaccionesgsp.com">info@centralderefaccionesgsp.com</a>   |  |  |
|  | ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)               | Nacional   | Nacional   | Nacional   |  |  |
| CONDICIONES DE VENTA   | TIEMPO DE ENTREGA                                      | De 45 a 70 días naturales para la puesta en punto de la solución integral, a partir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente. | De 45 a 70 días naturales para la puesta en punto de la solución integral, a partir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente. | De 45 a 70 días naturales para la puesta en punto de la solución integral, a partir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente.         | Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d: "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente". |  |
|  | CONDICIONES DE PAGO                                    | 25 días naturales a partir de la aceptación de la factura correspondiente por parte de la Secretaría o el área correspondiente para este trámite.  | a) 30 días naturales después de ingresada la factura correspondiente al consumo total de las unidades del Gobierno del Estado de Jalisco.  | 15 días naturales posteriores a la recepción, validación y aceptación de la factura por parte del área correspondiente del Gobierno del Estado de Jalisco, que se indique en el contrato de prestación de servicios. |  |  |
|  | NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS | NO ESPECIFICA  | NO ESPECIFICA  | NO ESPECIFICA  |  |  |
| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD   | UNIDAD DE MEDIDA   | PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)  | PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)  | PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)  | PORCENTAJE PROMEDIO O MEDIA (ANTES DE IVA) |
| SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS, Y SOLUCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ | 1  | SERVICIO   | 31   | 28.5   | 27.5   | 29   |
| 29   |  |  |  |  |  |  |

MANIFIESTO:

|                 |  |
|-----------------|--|
| OBSERVACION A.- | CABE PRECISAR QUE EL IMPORTE CONSIDERADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN ES HASTA POR UN MONTO DE \$623,529,715.00 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR CON BASE AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, RESPECTO DEL CONSUMO DEL 2023; ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS 03 COTIZACIONES ARRIBA SEÑALADAS, RELATIVAS AL SERVICIO REQUERIDO, RESULTAN DE LA COTIZACIÓN INDIVIDUAL, INDIVISIBLE Y TOTAL DE CONCEPTOS SOLICITADOS Y REMITIDOS POR LOS OFERTANTES ANTES DESCRITOS, LO ANTERIOR SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE ABASTECER DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS, CREMATORIOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, Y TODO TIPO DE EQUIPOS MENORES COMO MOTOSIERRAS, SOPLADORAS, DESBROZADORAS, PODADORAS, ETC.; PERTENECIENTES AL PADRÓN VEHICULAR Y AL INVENTARIO DE BIENES DEL GEJ. |
| OBSERVACION B.- | CABE PRECISAR QUE ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO Y CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, (ANEXO TÉCNICO). LA CONVOCANTE PODRÁ DECLINAR LAS PROPOSICIONES CUYO PORCENTAJE SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LA MEDIA DE PORCENTAJES QUE ARRIBÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, Y QUE EVIDENCIE NO PODER CUMPLIR CON EL SERVICIO REQUERIDO.  |
| OBSERVACION C.- | CABE PRECISAR QUE LOS PORCENTAJES POR EL AHORRO, PROPUESTOS POR LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SON ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)   |
| I               | DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 57, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CONCURRENTES, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.   |
| II              | SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.   |
| III             | SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.   |
| IV              | QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.   |
| V               | POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.   |

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS

|  |   |  |
|--|---|--|
| ELABORÓ  | REVISÓ  | AUTORIZÓ   |
| <br>Alejandra Rosalia Avelar Pedrosa<br>Coordinadora de Combustibles | <br>Ileana Guadalupe Ramirez Parra<br>Directora de Vehículos y Combustibles | <br>Alvaro Ladrón de Guevara Macías<br>Director General de Operaciones |